

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 277.570/80 (cde. N° 3/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir materiales de electricidad solicitados por la Intendencia del Palacio, y // teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79, SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/13.-

2°) El importe aproximado de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 56.700.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera.

\$ 668.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

\$ 2.450.000.- A la cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

\$ 53.582.000.- A la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

